



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0203 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor **Max Alberto Saenz Carrillo**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; así como los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 160-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE se DESIGNA al señor **Fernando Villalta Gutiérrez**, en el puesto de **Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento** de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Designación que surte efecto a partir de la fecha.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0203 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Fondo Sierra Azul; y establece que el Director Ejecutivo se encuentra facultado para designar como dar por concluido al personal de confianza, por lo cual;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO al 22 de diciembre del 2022 la designación efectuada al Señor **Fernando Villalta Gutiérrez**, en el puesto de **Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento** de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul. Agradeciéndole los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 23 de diciembre del 2022 a la Señorita **Claudia Lizeth Carbajal López** en el cargo de **Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento** de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Agradeciéndole los servicios prestados a la institución en todo el tiempo transcurrido.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto todo aquel acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Gestión de Proyectos y demás áreas para los fines respectivos.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634:Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

